

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO No. 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD**

Contrato de **adquisición de tarjetas que se otorgarán a las familias más necesitadas como un mecanismo mediante el cual se podrá acceder a los distintos programas sociales que ofrecen las Instituciones de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Quattro Desarrollo Móvil, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Pablo Barrera Zúñiga**, en su carácter de Administrador Único, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**A N T E C E D E N T E S**

1. La **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **Ing. Ramiro Pedroza Márquez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de **adquirir tarjetas que se otorgarán a las familias más necesitadas como un mecanismo mediante el cual se podrá acceder a los distintos programas sociales que ofrecen las Instituciones de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **125/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Oficina del Secretario de Innovación y Gobierno Digital de “**El Ente Requierente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” realizar la **adquisición de tarjetas que se otorgarán a las familias más necesitadas como un mecanismo mediante el cual se podrá acceder a los distintos programas sociales que ofrecen las Instituciones de Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027</p>	<p><b>Secretaría de</b> <b>Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<i>(Aut.)</i>

de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 29, 30 y 31 de marzo del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N008-2023**; llevándose a cabo el día 04 de abril del 2023 la junta de aclaraciones, teniendo verificativo el 10 de abril del 2023 la presentación y apertura de proposiciones, los días 12 y 18 de abril del 2023 fue deferida la emisión del fallo correspondiente, al resultar insuficiente el tiempo para llevar a cabo la evaluación técnica, legal y económica a las proposiciones que se recibieron, emitiéndose el 24 de abril del 2023 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el dictamen técnico, los requisitos legales y administrativos, se resolvió adjudicar la partida número **1 (única)** a favor del proveedor **Quattro Desarrollo Móvil, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$10'208,000.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido de los cuales la cantidad de **\$7'337,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A incluido, corresponde a los bienes adquiridos para diversas Dependencias del Gobierno del Estado, objeto de presente contrato y la cantidad de **\$2'871,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A incluido, corresponde a los bienes adquiridos para diversas Entidades del Gobierno del Estado.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”**, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### **DECLARACIONES**

**Primera:** “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XIII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<i>(ent)</i>

Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 14 de marzo del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **125/2023**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Quattro Desarrollo Móvil, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y por ende, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda:** “**El Proveedor**” declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante el Contrato de Sociedad número **7,941**, volumen **324**, de fecha 05 de octubre del 2015, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Rodríguez García, Notario Público número **02** para el Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chihuahua en fecha 16 de octubre del 2015.
- **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprueban y reconocen los derechos corporativos ofrecidos a favor de los inversionistas**, escritura número **26,296**, volumen **1,398**, de fecha 21 de junio del 2019, otorgada ante la fe de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra, Notaria Pública número **21** con ejercicio para el Distrito Judicial del Estado de Chihuahua, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chihuahua en fecha 06 de agosto del 2019.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO</b> <b>No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC.</b> CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

- 2.2.** Que su Administrador Único es el **C. Pablo Barrera Zúñiga**, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público número **26,295**, volumen **1,398**, de fecha 21 de junio del 2019, otorgada ante la fe de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra, Notaria Pública número **21** con ejercicio en el Primer Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua y manifiesta que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato y obligar a su poderdante en los términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna y que puede ejercerlas de forma individual.
- 2.3.** Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR30531**, inscrito el 23 de enero del 2023.
- 2.4.** Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la venta de bienes afines objeto del presente instrumento jurídico; tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Paseo Simón Bolívar número 810, Colonia Chihuahua Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con números de teléfonos 614 205 68 65 y 614 406 47 46, con correo electrónico admiinqatro@gmail.com, y que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **QDM151005LC0**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que cuenta con Registro Patronal número **Z4224405101** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social a su cargo.
- 2.8.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO</b> No. 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>

**3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

**3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

### C L Á U S U L A S

#### **PRIMERA. OBJETO.**

El objeto del presente instrumento es formalizar la **adquisición de tarjetas que se otorgarán a las familias más necesitadas como un mecanismo mediante el cual se podrá acceder a los distintos programas sociales que ofrecen las Instituciones de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 111/23 así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

**“El Proveedor”** deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

#### **SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.**

La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario fijo corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 111/23 así como la oferta técnica, oferta económica y anexo B1 de “El Proveedor”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$6'325,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$1'012,000.00 (UN MILLÓN DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto a pagar de **\$7'337,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

#### **TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

**“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** a los 20 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, a entera satisfacción de **“El Ente Requierente”**; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

 <b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC.</b> CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<i>(Aut.)</i>

**“Los Bienes”** deberán entregarse en las instalaciones de **“El Ente Requerente”**, ubicadas en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

**“Los Bienes”** deberán entregarse empaquetados conforme a las especificaciones señaladas en el **pedido de compra número 111/23 así como la oferta técnica, oferta económica y anexo B1** de **“El Proveedor”**.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran en los anexos del presente contrato.

**“El Ente Requerente”** no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

#### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez** en su carácter de **Coordinadora Administrativa** de **“El Ente Requerente”** o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º y 78 de **“La Ley”**, dicha servidora pública, será responsable de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

La servidora pública señalada en la presente cláusula será la encargada de verificar que la adquisición de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requerente”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

#### QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<i>[Signature]</i>

a la fecha en que se presente en la oficina administrativa de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por la servidora pública señalada en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

## SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

## SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 15 de mayo del 2023, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

## OCTAVA. GARANTÍAS.

**A) GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.** - “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos por el periodo de 180 días naturales contra defectos y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de “**Los Bienes**”, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta que “**Los Bienes**” no son acorde a lo ofertado y adjudicado o presenta algún defecto, irregularidad o mala

*Pablo Bar*

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>CONTRATO</b> <i>Cum</i> <b>No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>	

calidad, “**El Proveedor**” se obliga a reponer “**Los Bienes**” a más tardar a los 15 días naturales a partir de la fecha en que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

El incumplimiento de “**Los Bienes**” con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**”, a través del responsable de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO</b> No. 063/2023-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

## DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

**“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requierente”**, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

**“El Proveedor”** se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

**“El Proveedor”** acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

## DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

**“El Proveedor”** se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los**

Pablo B.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>CONTRATO</b> <i>Cant</i> <b>No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>	

**Bienes**" objeto de este contrato a "**La SAE**" y/o "**El Ente Requierente**", sujeto a que previamente se haya notificado a "**El Proveedor**" de la reclamación de que se trate.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.**

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de "**La Ley**", cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de "**Los Bienes**", aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de "**El Proveedor**" que sirvió de base para la adjudicación del presente, "**La SAE**" podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

#### **DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.**

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de "**La Ley**", "**La SAE**", a solicitud de "**El Ente Requierente**" podrá solicitar el incremento en la cantidad de "**Los Bienes**" adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en "**Los Bienes**" sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule "**El Ente Requierente**" y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de "**Los Bienes**" sea idéntico al originalmente pactado.

#### **DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.**

"**El Proveedor**" se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de "**Los Bienes**", así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de "**Los Bienes**", asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a "**La SAE**" a "**El Ente Requierente**", o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine "**El Proveedor**" para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, "**El Proveedor**" por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a "**La SAE**" y/o a "**El Ente Requierente**", como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a "**La SAE**" y/o a "**El Ente Requierente**" por ese concepto, "**El Proveedor**" le reembolsará a "**La SAE**" y/o a "**El Ente Requierente**" cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		(un)

## DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredeite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		(CMT)

## DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

## DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

## DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

## DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2023**, así

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<i>[Signature]</i>

como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

#### VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de abril del 2023.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Por “**El Proveedor**”

C. PABLO BARRERA ZÚÑIGA,  
ADMINISTRADOR ÚNICO DE  
QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A.  
DE C.V.

#### Testigos

ING. CARMINA MONSERRATH DE  
ÁVILA RODRÍGUEZ,  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y  
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO No.** 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

**ANEXOS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	111/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	15/05/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	24/04/2023

PROVEEDOR: PR36531 QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 16010327

RFC: QDM151005LC0

DIRECCIÓN: CALLE PASEO SIMÓN BOLÍVAR NO. 810, CHIHUAHUA CENTRO, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MÉXICO C.P. 31000

TELÉFONO: 614 2056865 / 614 4064746

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

GEORGINA MALDONADO RUTEAGA

FECHA DE ELABORACIÓN:

24/04/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/4

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	20,000.00	PIEZA	21801	218010022 TARJETA DE PVC TARJETA DE PVC. TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).	27.50	550,000.00
2	150,000.00	PIEZA	21801	218010022 TARJETA DE PVC TARJETA DE PVC. TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).	27.50	4,125,000.00
3	30,000.00	PIEZA	21801	218010022 TARJETA DE PVC TARJETA DE PVC. TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA	27.50	825,000.00

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A.	DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PEDIDO DE COMPRA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES				
CONTRATO N°. 063/2023-LICITACIÓN				
DEPARTAMENTOS DE AGUASCALIENTES				
CALLE PASEO MINON SOLVÁR NO. 810, CHIHUAHUA CENTRO, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MÉJICO C.P. 31000				
DIRECCIÓN: 1800022 TÍTULO DE CORRESPONDENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL				
IMPRESIÓN DE FOLIO DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CODIGO DE BARRAS Y QR)				
FORMATO PDF, TAMAÑO DIN A4, TINTA UV, PVC				
TIPO DE RECURSO: GIA CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN				
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES				
TELÉFONO: 614 2565665 / 614 4067476				
CLAVE COMUNESTA: 18010307Z				
PROVEEDOR: PR0031 QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A DE C.V.				
RFC: QDM151005LC0				
FECHA ADMICIÓN: 24/04/2023				
FECHA LIMITE ENTREGA: 15/05/2023				
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES				
NUMERO DE PEDIDO: 111123				
PAGINAS DE DOCUMENTOS: 1				
TIPO DE RECURSO: GIA CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN				
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES				
TELÉFONO: 614 2565665 / 614 4067476				
CLAVE COMUNESTA: 18010307Z				
PROVEEDOR: PR0031 QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A DE C.V.				
RFC: QDM151005LC0				
FECHA ADMICIÓN: 24/04/2023				
FECHA LIMITE ENTREGA: 15/05/2023				
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES				
NUMERO DE PEDIDO: 111123				
PAGINAS DE DOCUMENTOS: 1				

4	825,000.00	PIEZA	21801	APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.
				TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN
				RECEPCIÓN DE LA POSICIÓN VI DE REPARACIÓN DE LOS SEÑALES. 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTICIA DE LA REPARACIÓN VI DE CORREO ELECTRÓNICO
				CARTEL CON 300 PIEZAS SINIENDO 228,000 PIEZAS Y 1 CARTÓN QUE CONTIENE 4 CLASAS DE CARBON COAL 500 GRS. CADA UNA SINIENDO 228,000 PIEZAS, ADOJO UN TOTAL DE 228,000 PIEZAS CARGADA EN UN VOLEY RECIBIR
				FORMA DE ENTREGA: SE ENVÍA EMPACADOS EN 76 CLASAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 5 CLASAS DE CARBON COAL 500 GRS. CADA UNA SINIENDO 228,000 PIEZAS Y 1 CARTÓN QUE CONTIENE 4 CLASAS DE CARBON COAL 500 GRS. CADA UNA SINIENDO 228,000 PIEZAS, ADOJO UN TOTAL DE 228,000 PIEZAS CARGADA EN UN VOLEY RECIBIR
				CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL FOLIO



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*Elige tu destino*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO** No. 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD

LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PR30531 QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010327

RFC: QDM151005LC0

DIRECCIÓN: CALLE PASEO SIMÓN BOLÍVAR NO. 810, CHIHUAHUA CENTRO, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31000

TELÉFONO: 614 2056865 / 614 4064746

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: GEORGINA MALDONADO RUTEAGA

FECHA DE ELABORACIÓN:

24/04/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 3/4

		TOTAL CON LETRA: SIETE MILLONES TRESIENTOS TREINTA Y Siete MIL PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL	6,325,000.00
			IVA	1,012,000.00
			TOTAL	\$7,337,000.00

REQUISICIÓN:	24 SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL 125 2401 DESPACHO DEL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL 240101 OFICINA DEL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 DIRENTA #104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20100 EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS
--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	ING. CARMINA MONSERATH DE ÁVILA RODRIGUEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102580 2893
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------

OBSERVACIONES: PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N006-2023, PARTIDA ÚNICA NOTA: LA FECHA DE ENTREGA SE AJUSTA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>C. R. B.</i>	<i>C. R. B.</i>	<i>R. C. M.</i>

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<i>Cum</i>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.muitasmovel.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MAS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOBILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha 10 de abril de 2023.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2023

**OFERTA TÉCNICA**

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN COMPLETA OFERTADA, GARANTÍA Y TIEMPO DE REPOSICIÓN
1	1	20,000	PIEZAS	<p>TARJETA DE PVC:  TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>TARJETA DE PVC:  TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>
	2	150,000	PIEZAS	<p>TARJETA DE PVC:  TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> </ul>	<p>TARJETA DE PVC:  TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> </ul>

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p><b>Secretaría de</b> <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</p> <p><b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
[www.multasmovil.com](http://www.multasmovil.com)  
[admin@quattro.mx](mailto:admin@quattro.mx)  
(614) 205 6965  
RFC: QDM151005LC0

LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA, TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

			<ul style="list-style-type: none"> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p>
3	30,000	PIEZAS	<p>TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.</p>	<p>TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.</p>
4	30,000	PIEZAS	<p>TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p>	<p>TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p>

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO** No. 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD

LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

*Cuit*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, COORDINACIÓN DE MOVIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

			TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES.  APLICA PARA TODA LA PARTIDA: TIEMPO DE ENTREGA: 20 días NATURALES. GARANTIA: 180 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE ENTREGA: SERÁN EMPACADAS EN 105 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS. SIENDO 315,000 PIEZAS Y 2 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 5 CAJAS DE CARTÓN CON 500 CADA UNA, SIENDO 5,000 PIEZAS, DANDO UN TOTAL DE 320,000 PIEZAS.	TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES.  APLICA PARA TODA LA PARTIDA: TIEMPO DE ENTREGA: 20 días NATURALES. GARANTIA: 180 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN POR PARTE DE MI REPRESENTADA, EMPACADAS EN 105 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS. SIENDO 315,000 PIEZAS Y 2
5	90,000	PIEZAS		

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO</b> No. 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
[www.multasmovil.com](http://www.multasmovil.com)  
[admiinqtro@gmail.com](mailto:admiinqtro@gmail.com)  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRONEGRARIO, COORDINACIÓN DE MOVIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

<p>CARGA DESCARGA Y TRASLADO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p>					<p>CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 5 CAJAS DE CARTÓN CON 500 CADA UNA, SIENDO 5,000 PIEZAS, DANDO UN TOTAL DE 320,000 PIEZAS.</p> <p>CARGA, DESCARGA Y TRASLADO POR PARTE DE MI REPRESENTADA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p>

El LICITANTE deberá incluir dentro del sobre de su proposición muestra física de la Tarjeta de PVC, en apego a las características mencionadas en el Anexo B1.

Protesto lo necesario



Firma

Pablo Barrera Zúñiga.  
Representante Legal de la empresa  
Quattro Desarrollo Movil S.A. de C.V.

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<i>Cant</i>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.mujilasmovil.com  
admiinqatro@gmail.com  
(614) 205-6265  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MIGRACIÓN, SISTEMA GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*Cant*

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

**ANEXO B1**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha 10 de abril de 2023.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2023

**OFERTA TÉCNICA DETALLADA**

**FICHA TÉCNICA DE TARJETAS SOLUCIONES AGUASCALIENTES**

Material cuerpo de la tarjeta: 100% PVC Blanco de 800um  
Impresión: Alta resolución a 4,400 DPIs (Puntos Por Pulgada).  
Tamaño: CR80 /ISO / IEC7810 ID-1, de 85.6 x 53.98 mm con radio de esquinas de 3 mm para las 4 esquinas.  
Overlay: Normal en ambas caras.

Al frente:

Impresión de la letra "A" (logo de Aguascalientes) en serigrafía de colores (PMS 219, PMS 216, PMS 382, PMS 1735) y "Aguascalientes, gente de trabajo y soluciones" en color azul (PMS 301) con, con medidas de 2.53.13 cm de ancho x 0.6172 cm de alto, en la parte superior izquierda de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión "GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" en serigrafía de color azul (PMS 1735) con medidas de 3.4433 cm de ancho x 0.6113 cm de alto, en la parte superior central de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

Impresión "El gigante de México" en serigrafía de color azul (PMS 1735) con medidas de 1.1512 cm de ancho x 0.5463 cm de alto, en la parte superior derecha de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

**El gigante  
de México**

*Pablo Barrón*

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Impresión de "SOLUCIONES" en serigrafía de color azul (PMS 1735) con detalles en color magenta, azul y verde (PMS 298, PMS 219 y PMS 382), con medidas de 8.0753 cm de ancho y 1.106 cm de alto en la parte central de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



# SOLUCIONES

Impresión del "Nombre del Programa" en serigrafía de color azul (PMS 298), el nombre de cada programa con medidas de 3.1266 cm de ancho x 0.3531 cm de alto, en la parte central de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

**Nota:** Los nombres de los programas, así como las cantidades de cada uno de ellos serán entregados al proveedor adjudicado.

## Nombre del Programa

Al reverso:

Impresión del escudo del estado de Aguascalientes en serigrafía de color blanco (PMS 000C), con medidas de 0.6522 cm de ancho x 0.7759 cm de alto en la parte superior izquierda de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión de la letra "A" (logo de Aguascalientes) en serigrafía de color blanco (PMS 000C) y "Aguascalientes, gente de trabajo y soluciones" en color blanco (PMS 000C), con medidas de 2.2157 cm de ancho x 0.6134 cm de alto en la parte superior izquierda de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión de "SOLUCIONES" en serigrafía de color blanco (PMS 000C), con medidas de 3.05 cm de ancho x 0.4159 cm de alto en la parte superior derecha de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

# SOLUCIONES

Impresión en serigrafía de color azul (PMS 1735), con medidas de 3.6578 cm de ancho x 1.0188 cm de alto en la parte central de la tarjeta, como se muestra a continuación:

Pablo Bonilla

○ X

Pablo Bonilla

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Ejemplo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO</b> No. 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admiinqat@ymail.com  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*Cuit*

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

### Consulta aviso de privacidad en [soluciones.aguascalientes.gob.mx/aviso](http://soluciones.aguascalientes.gob.mx/aviso)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Tus datos personales se encuentran protegidos en términos de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", y la "Ley de Protección Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios".

#### 1.1. Medidas de seguridad:

Al frente

- 1.- Tintas Offset: 6 + 1 Tinta Invisible Azul sobre el texto "SOLUCIONES" reactiva a la Luz UV.
- 2.- Microtexto de seguridad en negativo debajo del texto del tipo de tarjeta con fondo PMS 1735 y letras en blanco con la leyenda "AGUASCALENTES SOLUCIONES" sobre lo ancho de la tarjeta (85.6mm).



Al reverso

- 1.- Tintas Offset: 6 + 1 tinta OVI Rosa - Verde en serigrafía, en reservado la letra "A" (Logo de Aguascalientes), con medidas de 0.7293 cm de ancho x 0.7204 cm de alto, de acuerdo al diseño anexo.



- 2.- Microtexto de seguridad en negativo en la parte superior, debajo del logotipo de Aguascalientes con fondo PMS 1735 y letras en blanco con la leyenda "AGUASCALENTES SOLUCIONES" sobre lo ancho de la tarjeta (85.6mm).

### **AGUASCALENTES SOLUCIONES AGUASCALENTES**

#### 1.2. Otras características:

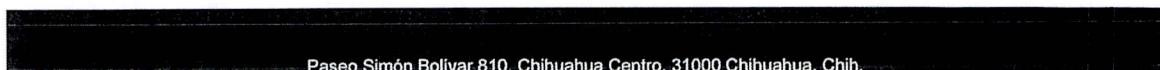
Tipo de Vuelta: Bandera (Diseño de manera horizontal)

Laminado: Brillante en ambas caras.

Termograbado de alta durabilidad que corresponden a los siguientes elementos de la tarjeta en el cual son: Folio, Código de Barras y QR.

*Pablo Bar*

*S*  
*J*  
*C*  
*R*  
*Pablo Bar*



 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
[www.multasmovil.com](http://www.multasmovil.com)  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLÓGICO Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVIDILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Frente offset colores: PMS298, PMS219, PMS216, PMS382, PMS1735, PMS301, INV. FLUO BLUE.  
Reverso Offset: Colores: PMS298, PMS219, PMS216, PMS1735, PMS382, BLACK, OVI PINK TO GREEN.

Impresión de código QR (ISO/IEC18004) con texto variable de 7 caracteres numéricos concatenado al final del siguiente texto: "<https://soluciones.aguascalientes.gob.mx/?id=>" consecutivos otorgados por Gobierno del Estado de Aguascalientes, con medidas de 2.7371 cm de ancho x 2.7371 cm alto, color negro, de acuerdo al diseño anexo.



Impresión de código de barras (Code-128) con texto variable de 7 caracteres numéricos consecutivos otorgados por Gobierno del Estado de Aguascalientes, en color negro, con medidas de 1.8721 cm de ancho x 1.2601 cm de alto, de acuerdo al diseño anexo.



00004568

Número de tarjeta variable por el reverso con texto variable de 7 caracteres numéricos consecutivos otorgados por Gobierno del Estado de Aguascalientes.

No. de Tarjeta  
0927384

Impresión de código QR (WhatsApp de atención 449 469 9898) con medidas de 1.6155 cm de ancho por 1.7174 cm de alto, de acuerdo al diseño anexo.



1.3. Diseño:

Pablo Bonilla

Sra. Bonilla  
Bonilla  
Pablo Bonilla  
P. Bonilla

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El orgullo de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A.

DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE INNOVACIÓN  
Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**CONTRATO** No. 063/2023-LICITACIÓN-  
DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-  
SIGOD

LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LCQ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A  
LAS FAMILIAS MAS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL  
SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECE  
LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA,  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y  
MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y  
GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

Frente

Aguascalientes GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES digante México

**SOLUCIONES**

Nombre del Programa



Frente  
Offset

PMS 298 PMS 219 PMS 216 PMS 382 PMS 1735 PMS 301 INV FLUO BLUE

Reverso

Aguascalientes SOLUCIONES



Reverso  
Offset

PMS 298 PMS 219 PMS 216 PMS 382 PMS 1735 BLACK

Reverso  
Serigrafía  
PMS TO GREEN

Protesto lo necesario

*Pablo Barrera*

Firma

Pablo Barrera Zúñiga.

Representante Legal de la empresa  
Quattro Desarrollo Movil S.A. de C.V.

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.mutasmovil.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, FONDEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE GOLFOS, EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha 10 de abril de 2023.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2023

**OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	20,000	PIEZA	<p>TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>• TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO / IEC 7810 ID-1</li> <li>• TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>• TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA- VERDE</li> <li>• TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>• LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>• IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	\$27.50	\$550,000.00	\$88,000.00	\$638,000.00

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

2	150,000	PIEZA	TARJETA DE PVC; TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.  • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA- VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	\$27.50	\$4,125,000.00	\$660,000.00	\$4,785,000.00	

Pablo Barr

Pablo Barr

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p><b>Secretaría de</b> <b>Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO</b> No. 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC.</b> CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.  
[www.multasmovil.com](http://www.multasmovil.com)  
 admiinqatro@gmail.com  
 (614) 205 6865  
 RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

3	30,000	PIEZA	TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.	\$27.50	\$825,000.00	\$132,000.00	\$957,000.00	



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2312-2927

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO** No. 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.com  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

4	30,000	PIEZA	TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA- VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.	\$27.50	\$825,000.00	\$132,000.00	\$957,000.00
---	--------	-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	--------------	--------------	--------------

Pablo Barr

Pablo Barr

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admiinqatro@gmail.com  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-JEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

5	90,000	PIEZA	<p>TARJETA DE PVC:  TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>• TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>• TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>• TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA- VERDE</li> <li>• TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>• LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>• IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.  INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES  INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES.</p> <p>APLICA PARA TODA LA PARTIDA:</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 días NATURALES.</p> <p>GARANTIA: 180 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS</p>	\$27.50	\$2,475,000.00	\$396,000.00	\$2,871,000.00
---	--------	-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----------------	--------------	----------------

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige a México GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES <b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<i>Cuit</i>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@multasmovil.com  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

		<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  <b>FORMA DE ENTREGA:</b> SE ENTREGARÁN POR PARTE DE MI REPRESENTADA, EMPACADAS EN 105 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS.  SIENDO 315,000 PIEZAS Y 2 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 5 CAJAS DE CARTÓN CON 500 CADA UNA, SIENDO 5,000 PIEZAS, DANDO UN TOTAL DE 320,000 PIEZAS.  CARGA, DESCARGA Y TRASLADO POR PARTE DE MI REPRESENTADA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.			
GRAN TOTAL:			\$8,800,000.00	\$1,408,000.00	*\$10,208,000.00
<b>IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA*: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.</b>					

**NOTA:**

- Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
- Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
- FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO No.</b> 063/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</p> <p><b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<i>Cant</i>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
 www.muitasmovil.com  
 admiinqat@gmail.com  
 (614) 205 6865  
 RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTESE DE DIFUSIÓN, MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

<b>Condiciones de pago:</b>	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3.) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
<b>Tiempo de entrega de los BIENES:</b>	<u>20 días naturales contados a partir del fallo de adjudicación.</u>
<b>Lugar y Forma de entrega de los BIENES:</b>	<u>Secretaría de Innovación y Gobierno Digital, oficinas centrales en Av. De la Convención de 1914 Oriente, No. 104, tercer piso, Col del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. Los días de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.</u> RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en sus funciones.
<b>Vigencia de su oferta:</b>	<u>Precio fijo durante la vigencia del contrato</u>
<b>Garantía</b>	<u>180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POSTERIORES A LA ENTREGA.</u>

Protesto lo necesario

*Pablo Barrera*

Firma

Pablo Barrera Zúñiga.  
Representante Legal de la empresa  
Quatro Desarrollo Movil S.A. de C.V.

Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

(